

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO

Florencia, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Referencia: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva No. 001 -2025
Deudor: **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**
NIT: 900.114.253

La Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Caquetá, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 de 2025 emanada de la Dirección General del ICBF, "Por la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF, y se deroga la Resolución 5003 de 2020", y la Resolución 065 del 06 de marzo de 2026, mediante la cual se designa como funcionaria ejecutora de la Regional a una servidora pública,

CONSIDERANDO

Que, mediante Auto de fecha 08 de enero de 2025 modificado por el auto de fecha 16 de enero de 2025, la funcionaria ejecutora del ICBF Regional Caquetá, avocó conocimiento del proceso de cobro administrativo por Jurisdicción Coactiva en contra de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, respecto de la obligación contenida en el acta de liquidación bilateral del contrato de aporte No. 18000972021, suscrita por la doctora EMILE BONILLA LUCUMÍ en calidad de Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL CAQUETÁ, y la señora DORA LUZ ORTIZ en calidad de Representante Legal de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**.

Que, mediante **Resolución No. 002 de fecha 13 de enero de 2025**, se libró Mandamiento de Pago y a través de la **Resolución No. 002 del 16 de enero de 2025** "Se corrige un error formal en la resolución No. 001 de fecha 13 de enero de 2025, por la cual se libra mandamiento de pago en el marco del proceso administrativo de cobro coactivo con radicado No. 001-2025" dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó a través de correo certificado el 02 de abril de 2025, de conformidad con la guía alfanumérica RA519893754CO expedida por la Empresa de Servicios Postales Nacionales S.A 4/72 el 01 de abril de 2025.

Que, toda vez que la obligación no fue cancelada ni se suscribió acuerdo de pago alguno, mediante Resolución No. 016 del 02 de mayo de 2025, se ordenó seguir adelante con la

www.icbf.gov.co



ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No. 001-2025, a cargo de la deudora **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, la cual fue notificada a través, de correo certificado el 16 de mayo de 2025.

Que, la doctora DIANA PATRICIA TIRADO ALARCON, abogada contratista de la Dirección General del ICBF – Oficina Asesora Jurídica - Grupo Jurisdicción coactiva, mediante correo electronico de fecha 05 de febrero de 2026, adjuntó archivo Excel denominado **estudio de costos vigencia 2026**, el cual se debe tener en cuenta, a la hora de actualizar la liquidación de costas administrativas y al realizar el analisis para la depuración por la causal de costo-beneficio, para el año en curso.

VALOR COSTAS PROCESALES

Mandamiento de Pago MP	\$ 22.593,7
Citación para notificar personalmente MP	\$16.920,5
Enviar citación a notificar	\$ 25.572,7
No se presentó el deudor se notifica por correo certificado	\$ 19.998,5
Elaborar OSA	\$ 33.791,5
Notificar OSA por correo certificado	\$ 31.245,9
Liquidación de deuda	\$ 50.662,6
Notificar la liquidación	\$ 67.533,6
Elabora Auto de aprobación	\$22.544,2
TOTAL	\$ 290.863

Que, a través de correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026, la funcionaria ejecutora solicitó certificado de deuda, la cual fue allegada el 21 de mayo de 2026 por la responsable del área de recaudo de la regional con fecha de corte 20 de mayo de 2026, suscrita por la coordinadora del Grupo financiero y la responsable del área de recaudo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional Caquetá
Grupo Financiero
CLASIFICADA



38500

**LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO FINANCIERO Y LA
RESPONSABLE DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE RECAUDO DEL ICBF,
REGIONAL CAQUETÁ**

CERTIFICAN:

Que, **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, con NIT **900.114.253**, registra deuda a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAQUETÁ**, por concepto de Liquidación del Contrato de Aporte No. 1800-097-01-03-2021, con el siguiente detalle:

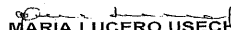
LIQUIDACIÓN INTERESES OTRAS CARTERAS						
CORTE MAYO 20-2026 - INTERESES CONTABILIZADOS EN CUENTAS 138515001-819003001						
ETAPA	ACTA DE LIQUIDACION	RAZON SOCIAL	NIT	Saldo de Capital	Saldo de Intereses	Saldo Total
COACTIVO	Contrato de Aporte No. 1800097--01-03-2021	Horizontes Fundación Para El Amor Y La Salud	900114253-1	\$ 99.702.185	\$ 17.276.401	\$ 116.978.586

Que, por encontrarse en etapa de cobro coactivo, la competencia de cobro, actualización, cancelación, reporte de novedades por abonos, pagos parciales o total que modifique o indexen capital e intereses, corresponde al Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual, al igual que los actos administrativos por Prescripción o Saneamiento Contable.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.



MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Financiero



MARIA LUCERO USECHE USECHE
Responsable Grupo Interno de Trabajo
de Recaudo

Revisó y aprobó: Marly Julieth Agudelo Toro - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero
Proyectó: Maria Lucero Useche Useche - Responsable Grupo Interno de Trabajo de Recaudo

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Regional Caquetá
Av. Circunvalar, Tv. 6, San Judas
Florencia Caquetá
Teléfono 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Valor del capital indexado	\$ 99.702.185
Valor de intereses con corte al 20 de mayo de 2026	\$17.276.401
Costas procesales	\$ 290.863
TOTAL	\$ 117.269.449

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

[Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia - Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

En mérito de lo expuesto la funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito de la obligación a cargo de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, dentro del proceso de cobro coactivo No. 001-2025.

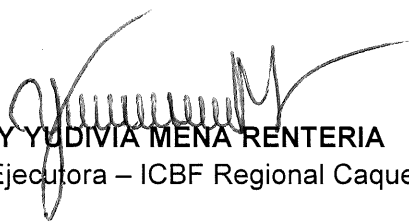
ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$117.269.449)** por concepto del crédito y costas procesales a cargo de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la demandada que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Funcionaria Ejecutora – ICBF Regional Caquetá

Proyectó: Everlly Yudivia Mena Renteria

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

[Sede Regional]
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia - Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080